

1592

En muy noble y muy leal ciudad de
Lorca. Lunes dia de octob. bienaventurados apóstoles.
san pablo y san pedro. veinte y nueve dias del mes de
junio de mil e quinientos e noventa e dos años
este dicho dia se juntaron a consejo en la sala de ayun-
tamiento de la dicha ciudad segun que en tal dia como oy
se tiene de costumbre de juntar. Para entender
en las cosas tocantes al servicio del Rey. nió señor
y bien publico de esta dicha ciudad. La justicia y regimiento
della e señores alcaides en esso. Romero alcaide
mayor en ella. Licenciado Melchor de yuxta alferes mi-
Juan fernandes mansiron. Pedro Lopez de pae a Bar-
gomes. Juan de alcaras. Diego marcos de guenara ande
de milina falconeta. Alonzo antonio feise. de ueta.
alonso mailla. de ueta. Lorenzo de esta dilla. Luis
de sabas. Ramon ponca de leon. Pedro fernandes mansiron
miguel de cortera de Lara. andrú peus. monte Juan
mair leon. Juan feise quinonea. Ramon ponca de guenara
Juan mair de guenara. Luis ponca de leon. Licenciado
cortera de Lara. regidores de esta dicha ciudad y por su mi-
nisterio. mayor jurado. La ciudad de Lorca
dize que por quanto en tal dia como oy de los bienaventurados
apóstoles san pablo y san pedro. tiene de costumbre antigua
de celebrar en tal dia que se enpuenen los frai-
nada. que son los que se en el ayuntamiento
por su vez. el executor. Procuradores de alquerias.
Procurador dindico. Qués de alcaide de qués de mes.
Para lo que se. Procurador de saber dar las finzas.

